

**Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí**

**Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-24013-19-1686-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1686

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos del FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### ***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	6,706.3
Muestra Auditada	6,706.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos fiscalizados, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 6,706.3 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

### ***Resultados***

#### **Registro e información financiera de las operaciones**

##### **Resultado núm. 1**

El Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024 por 3,443.2 miles de pesos y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024 por 3,263.1 miles de pesos para un importe total de 6,706.3 miles de pesos.

MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSÍ  
 AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO,  
 INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN MUNICIPIOS  
 PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN  
 CUENTA PÚBLICA 2024  
 (Miles de pesos)

No.	Fondo	No. Contrato	Denominación de contrato	Total Universo seleccionado
1.-	FAISMUN	OM-CAAYS-IR-009-2024	Arrendamiento de maquinaria y equipo del 16 de abril al 31 de mayo del 2024.	1,596.2
2.-	FAISMUN	IR-O-EST-245800014-82-2024	Ampliación de electrificación; en colonia buenos aires (2a etapa).	1,847.0
Total FAISMUN				3,443.2
3.-	FORTAMUN	AO-EST-245800014-111-2024	Rehabilitación de comandancia municipal.	3,263.1
Total FORTAMUN				3,263.1
Total Universo Seleccionado				6,706.3

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables-presupuestales de las erogaciones del FAISMUN y FORTAMUN proporcionados por el municipio.

### Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

#### Resultado núm. 2

Con la revisión de 1 expediente técnico de arrendamiento y servicio seleccionado para su fiscalización, pagado con los recursos del FAISMUN 2024 por un total de 1,596.2 miles de pesos, con contrato número OM/CAAYS/IR/009/2024, se verificó que fue adjudicado bajo la modalidad de invitación a cuando menos 3 personas (IR), de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos en la normativa y que contó con la información del proceso de adjudicación y con la documentación contractual como son, la suficiencia presupuestal, la convocatoria e invitaciones, el dictamen de excepción a la licitación pública, el acta de presentación de proposiciones, el dictamen técnico y económico, el acta de fallo, las actas constitutivas de las empresas concursantes, asimismo, el acta de nacimiento de la persona física contratada, la propuesta económica del proveedor ganador, la constancia de inscripción al padrón de contratistas, la opinión de cumplimiento positiva, el contrato y la garantía de cumplimiento.

#### Resultado núm. 3

Con la revisión de 1 expediente técnico de arrendamiento y servicio con contrato número OM/CAAYS/IR/009/2024 financiado con el FAISMUN 2024, se comprobó que los conceptos de gasto están relacionados con drenaje y letrinas, concepto que está comprendido dentro de los rubros previstos para financiarse con este fondo por la Ley de Coordinación Fiscal y que se benefició a la población objetivo.

#### **Resultado núm. 4**

Con la revisión de 1 expediente técnico de arrendamiento y servicio seleccionado para su fiscalización, por un monto de 1,596.2 miles de pesos, pagado con los recursos del FAISMUN 2024, con contrato número OM/CAAYS/IR/009/2024, se constató que proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto como son, el acta de entrega recepción, la evidencia de entregables del servicio contratado, el reporte fotográfico, los CFDI, las facturas, el contrato de la cuenta bancaria pagadora, las transferencias bancarias, estados de cuenta y las pólizas de egresos.

#### **Obra pública**

#### **Resultado núm. 5**

Con la revisión de 2 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización, pagados con los recursos del FORTAMUN y del FAISMUN 2024, por un total de 5,110.1 miles de pesos, con contratos número AO-EST-245800014-111-2024 y IR-O-EST-245800014-82-2024, adjudicados bajo la modalidad de adjudicación directa (AD) e invitación a cuando menos 3 personas (IR), respectivamente, de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos en la normativa y que contaron con la información del proceso de adjudicación y con la documentación contractual como son, la suficiencia presupuestal, la convocatoria, el dictamen de excepción a la licitación pública, la propuesta económica del contratista ganador, el acta de presentación de proposiciones, el dictamen técnico y económico, el acta de fallo, el acta constitutiva de la empresa contratada, las constancias de inscripción al padrón y de opinión de cumplimiento positiva, el contrato y las garantías de cumplimiento y de vicios ocultos.

#### **Resultado núm. 6**

Con la revisión de 1 expediente técnico unitario de obra pública con contrato número IR-O-EST-245800014-82-2024 financiado con el FAISMUN 2024, se comprobó que los conceptos de gasto están relacionados con electrificación, concepto que está comprendido dentro de los rubros previstos para financiarse con este fondo por la Ley de Coordinación Fiscal y que se benefició a la población objetivo.

#### **Resultado núm. 7**

Con la revisión de 2 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización por un monto de 5,110.1 miles de pesos, pagados con los recursos del FORTAMUN y del FAISMUN 2024, con contratos número AO-EST-245800014-111-2024 y IR-O-EST-245800014-82-2024, respectivamente, se constató que contaron con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto como son, el acta de entrega recepción de la obra, el acta de extinción de obligaciones, el acta de finiquito, la bitácora, las estimaciones con documentación soporte, el oficio de terminación de la obra, los CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet), las facturas, el contrato de la cuenta bancaria

pagadora, las pólizas con documentación soporte, las transferencias bancarias y estados de cuenta.

***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades.

***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 6,706.3 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí, mediante los recursos del Gasto Federalizado, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio cumplió la normativa, principalmente la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, que no generaron impactos económicos.

En conclusión, el Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos fiscalizados de la Cuenta Pública 2024.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicio
3. Obra pública

#### Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y/o de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

#### Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que los conceptos de gasto se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas de los bienes, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

#### Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable, además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

*Áreas Revisadas*

La Tesorería Municipal de Ciudad Valles, del Estado de San Luis Potosí.